Justificativa Anticipo

Asunción, 07 de octubre de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1147/2021 para "Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE, para los ejercicios 2021 y 2022", ID 390349.**

A continuación, se detalla el motivo de la aplicación del anticipo del veinte por ciento (**20 %**) establecido en el SICP; el objetivo principal se debe a que usualmente las Firmas Auditoras utilizan este recurso para cubrir la logística relacionada al inicio de los trabajos, como ser la contratación de los especialistas previstos en los equipos de trabajos y la movilización de los profesionales que conforman dicho equipo. Además, desde el punto de vista de la contratante, el pago del anticipo posibilita distribuir en más de un ejercicio (2021 al 2023 para este caso), el compromiso financiero resultante de la contratación del servicio.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División de Licitaciones y Contratos